



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

PAGO DE PATENTES Y DERECHOS MUNICIPALES SEGUNDO SEMESTRE 2026

Se informa a los Contribuyentes afectos al pago de patente municipal de la comuna de Estación Central, que el plazo para pagar el segundo semestre del presente año, vence el día **31 de julio de 2026**.

Para tal efecto, se ha estimado oportuno enviar al domicilio comercial, los avisos de pago de los contribuyentes de la comuna. En caso que este no sea recibido a tiempo, deberá solicitarse directamente en la Tesorería Municipal.

Los contribuyentes titulares de patentes de alcoholes, ferias libres, vía pública y esporádicas, deberán pagarlas solo y exclusivamente en la Tesorería Municipal.

Las patentes de alcoholes de giro limitado: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Bares, Cantinas y Tabernas, Expendio de Cervezas y Minimercados, que no sean pagadas dentro del plazo legal, serán caducadas conforme lo dispone la Ley 19.925.

Las patentes de ferias libres, vía pública y esporádicas, que no sean pagadas dentro del plazo legal, serán caducadas conforme lo dispone la Ley 19.925.

Previo al pago, los contribuyentes deberán exhibir, obligatoriamente, el Rol Único Tributario artículo 64° de la Ley 3.063, sobre Rentas Municipales.

FORMA DE PAGO:

Efectivo, tarjetas bancarias (crédito-debito) o cheque a nombre **Tesorero Municipal de Estación Central.**

Vía internet, ingresando a nuestra página www.municipalidaddeestacioncentral.cl, (se exceptúan las patentes de alcoholes, ferias libres, vía publica y esporádicas, solo presencial).

LUGAR DE PAGO: TESORERIA MUNICIPAL, UBICADA EN AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Nº 3920 PRIMER PISO.

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 09:00 a 14:00 HORAS

DURANTE EL DIA 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE ATENDERÁ DE 09:00 a 16:00 HRS. ININTERRUMPIDAMENTE.

**FELIPE MUÑOZ VALLEJOS
ALCALDE**

Julio, 2026.